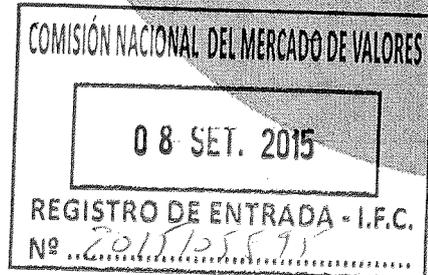


Dirección General de Mercados  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid



Muy señor nuestro:

En relación con su requerimiento de información adicional referente a las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Grupo Banco Sabadell (en adelante el Grupo o el Banco), nos complace darles respuesta:

El Grupo ha elaborado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 cumpliendo con la NIC 1 (párrafos 29 a 31) valorando, para incluir la información, en qué medida ésta afecta a cuestiones relevantes y materiales para que los usuarios de la información financiera puedan disponer de información relevante para el entendimiento de la situación financiera del Grupo.

1. *En la nota 1 Actividad, políticas y prácticas de contabilidad de la memoria consolidada la entidad indica que la información correspondiente a 2013 se ha reexpresado a efectos comparativos como consecuencia de la aplicación anticipada a 31 de diciembre de 2014 de la Interpretación CINIIF 21 Gravámenes.*

*1.1 De acuerdo con los párrafos 10 y 40B de la NIC 1, proporcione con carácter proforma un estado de situación financiera al comienzo del ejercicio comparativo.*

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se evaluó dicho requerimiento de la NIC1 y se decidió no incorporar los estados financieros a inicio del ejercicio anterior dado que el impacto en reservas al inicio del ejercicio 2013 no era lo suficientemente significativo (inferior al 1% de los Fondos propios).

A continuación se presenta dicho estado financiero a 01.01.2013 re-expresado:

## Balances de situación consolidados del grupo Banco Sabadell

A 1 de enero de 2013

En miles de euros	2012
<b>Activo</b>	
Caja y depósitos en bancos centrales	2.483.590
Cartera de negociación	2.042.177
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	170.896
Activos financieros disponibles para la venta	16.412.630
Inversiones crediticias	114.978.239
Cartera de inversión a vencimiento	7.647.834
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	36.917
Derivados de cobertura	687.284
Activos no corrientes en venta	2.056.254
Participaciones	746.336
Contratos de seguros vinculados a pensiones	165.092
Activos por reaseguros	0
Activo material	2.635.038
Activo intangible	1.165.072
Activos fiscales	6.317.256
Resto de activos	4.039.863
<b>Total activo</b>	<b>161.584.477</b>

## Balances de situación consolidados del grupo Banco Sabadell

A 1 de enero de 2013

En miles de euros	2012
<b>Pasivo</b>	
Cartera de negociación	1.699.230
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0
Pasivos financieros a coste amortizado	144.984.800
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	337.992
Derivados de cobertura	436.225
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0
Pasivos por contratos de seguros	2.038.815
Provisiones	1.329.565
Pasivos fiscales	911.306
Resto de pasivos	644.689
<b>Total pasivo</b>	<b>152.382.422</b>

## Balances de situación consolidados del grupo Banco Sabadell

A 1 de enero de 2013

En miles de euros	
Patrimonio neto	2012
Fondos propios	9.060.825
Capital	369.944
Escriturado	369.944
Menos: Capital no exigido	0
Prima de emisión	4.660.923
Reservas	3.275.672
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.069.613
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	206.059
Otros instrumentos de capital	798.089
De instrumentos financieros compuestos	798.089
Resto de instrumentos de capital	0
Menos: Valores propios	(25.694)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	81.891
Menos: Dividendos y reparticiones	0
Ajustes por valoración	(317.945)
Intereses minoritarios	459.175
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>9.202.055</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>161.584.477</b>
<b>Pro-memoria</b>	
Riesgos contingentes	9.015.469
Compromisos contingentes	13.523.884

**1.2 De acuerdo con el párrafo 81 de la NIC 12, desglose por separado el importe agregado de los impuestos relacionados con las partidas acreditadas directamente a patrimonio.**

En la nota 1 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, en el apartado de comparación de la información se indica que la aplicación retroactiva de la interpretación CINIIF 21 acompañada por la publicación por parte de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito del calendario definitivo respecto determinados pagos pendientes, ha hecho que el Grupo cambiasse las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, suponiendo una reducción del beneficio neto atribuido al Grupo del ejercicio 2013 por importe de 101.917 miles de euros (con un efecto fiscal de 43.679 miles de euros resultado de aplicar el tipo impositivo del 30% al importe bruto del mencionado impacto) y una disminución de 87.249 miles de euros después de impuestos en las reservas consolidadas a 1 de enero de 2013 (con un efecto fiscal de 37.392 miles de euros resultado de aplicar el tipo impositivo del 30% al importe bruto del mencionado impacto).

2. En la nota 34.g) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) de la memoria consolidada, se informa que el importe de deterioro correspondiente a Inversiones crediticias asciende a 1.763.848 miles de euros en el ejercicio 2014 (1.038.836 miles de euros en 2013), que "equivale a la suma de la cifra de dotaciones/reversiones con cargo o abono a resultados de las correcciones de valor constituidas para la cobertura de riesgo de crédito y la amortización/recuperación con cargo o abono a resultados de activos financieros deteriorados dados de baja del activo". De acuerdo con la nota 8. Crédito a la clientela, los movimientos con reflejo en resultados de insolvencias en el ejercicio 2014 ascienden a 999.446 miles de euros (289.997 miles de euros en 2013) y las recuperaciones en efectivo de principal y productos de los activos fallidos ascienden a 138.436 miles de euros (164.851 miles de euros en 2013). Por tanto, la diferencia entre el importe total del deterioro de inversiones crediticias



registrado en pérdidas y ganancias y la suma de las insolvencias con reflejo en resultados y recuperaciones de fallidos, asciende a 902.838 miles de euros (913.690 miles de euros en 2013).

**2.1 Indique a qué concepto corresponden los restantes 902.838 miles de euros registrados como pérdidas por deterioro de inversiones crediticias en el ejercicio 2014 (913.690 miles de euros en 2013), que no se explican por cargo o abono a resultados de las correcciones de valor ni por amortización/recuperación de activos financieros deteriorados dados de baja del activo.**

Tal y como se indica en la nota 34.g) *Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)* en la nota a pie de página (\*) y en la nota 8. *Crédito a la clientela* en el movimiento de las correcciones de valor en su nota a pie de cuadro (\*\*), el importe reflejado en la cuenta de resultados se compone de tres conceptos: las dotaciones/reverslones con cargo o abono a resultados de las correcciones de valor constituidas para la cobertura de riesgo de crédito, la amortización con cargo a resultados de activos financieros dados de baja del activo y la recuperación de fallidos. Por tanto, los 902.838 miles de euros corresponden a la amortización con cargo a resultados de activos financieros dados de baja del activo.

- 3. Según se explica en la nota 34.f Gastos de administración de la memoria consolidada, la entidad aprobó, en 2014, un sistema de pago de las cantidades aprobadas de la retribución variable, devengada en 2013, mediante la entrega de su equivalente en opciones sobre acciones del Banco (el Sistema), y un incentivo a largo plazo basado en el incremento del valor de las acciones del Banco (el Incentivo).**

*El párrafo 46 de la NIIF 2 Pagos basados en acciones obliga a la entidad a desglosar "la información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender cómo se ha determinado durante el ejercicio el valor razonable de los bienes o servicios recibidos o el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos" y el párrafo 50 obliga a revelar "información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el efecto de las transacciones con pagos basados en acciones sobre el resultado de la entidad durante el ejercicio, así como sobre su posición financiera". Por último el párrafo 52 establece que "si la información a revelar requerida por la NIIF no cumpliera los principios contenidos en los párrafos 44, 46 y 50, la entidad revelará tanta información adicional como sea necesaria para cumplir con ellos".*

**3.1 Respecto al Incentivo, indique, de acuerdo con el párrafo 46 de la NIIF 2, si el valor razonable de los servicios recibidos se ha valorado por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, y en tal caso, desglose de acuerdo con la letra (a) del párrafo 47 de dicha norma, información sobre el modelo de valoración utilizado.**

En la nota 1.o) Principios y políticas contables se indica que la entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se registra como gasto por servicios a medida que los empleados los presten con contrapartida en el epígrafe de otros instrumentos de capital en el patrimonio neto. En la fecha de concesión se valoran los servicios recibidos a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad, en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital comprometidos, teniendo en cuenta los plazos y otras condiciones contemplados en los compromisos.

En el caso del Incentivo, el valor razonable de los servicios recibidos se ha valorado por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital comprometidos, es decir opciones sobre acciones del Banco.

Tal y como queda explicado en la nota 26. *Valor Razonable*, la técnica de valoración ha sido las simulaciones de Monte Carlo y el modelo de valoración utilizado ha sido el de Black-Scholes.

**3.2** *Respecto al Sistema indique, de acuerdo con el párrafo 50 de la NIIF 2, el importe del pasivo registrado por este concepto, y la línea del balance en la que se encuentra incluido.*

En la nota 34.f de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se indica tanto el importe como la línea de balance en la que se registró inicialmente el Sistema.

El método de cobertura del Sistema fue determinado mediante la suscripción del correspondiente contrato de contrapartida, atendiendo a las reglas generales del mercado. La prima pagada en la contratación de la citada cobertura ascendió a 2,4 millones de euros y no ha representado para el Banco ningún incremento de coste respecto a la opción de percibir la retribución variable que estaba vigente hasta la fecha de implantación de este Sistema. La mencionada prima fue registrada como derivado de negociación.

A 31 de diciembre de 2014, el importe registrado asciende 1,9 millones de euros y se incluye en el epígrafe Cartera de negociación- Derivados de Negociación del pasivo.

**4.** *Según la nota 1.d Deterioro del valor de activos financieros de la memoria consolidada, para los instrumentos de patrimonio clasificados como instrumentos disponibles para la venta, "en el caso excepcional de existir razones objetivas para considerar que la cotización de un título no refleja su valor razonable (por ejemplo, cuando el free float es muy reducido) el Grupo calcula una valoración por descuento de flujos, utiliza variables y/o datos directamente observables de mercado tales como un Net Asset Value publicado, o datos comparables y multiplicadores sectoriales de emisores similares a los efectos de determinar las correcciones de valor".*

*En el párrafo 69 de la NIIF 13 Valoración del valor razonable se establece, como parte de los principios generales de valoración, que "en todos los casos, si existe un precio cotizado en un mercado activo (es decir una variable de nivel 1) para un activo o un pasivo, una entidad debe utilizar ese precio sin ajustar al valorar el valor razonable, excepto lo especificado en el párrafo 79". En el párrafo 79 se indica que una entidad no deber realizar un ajuste de una variable de nivel 1 excepto en ciertas circunstancias, entre las que se encuentra "cuando un precio cotizado en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valoración". Este podría ser el caso si, por ejemplo, se produjeran hechos significativos tras el cierre de un mercado pero antes de la fecha de valoración". Por último, los párrafos B37 a B42 describen cuando se entiende que el volumen o nivel de actividad de un activo ha disminuido significativamente.*

**4.1** *Indique si existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados para los que al cierre no se haya considerado como referencia de su valor razonable su precio de cotización y justifique dicha circunstancia con base en los párrafos 69, 79 y B37 a B42 de la NIIF 13.*

A cierre del ejercicio 2014 no existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados para los que al cierre no se haya considerado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

**5.** *En la nota 37 Gestión de riesgos financieros de la memoria consolidada, la entidad presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de*



todos los activos y de todos los pasivos, que incluye al patrimonio neto (gap de liquidez).

De acuerdo con el párrafo 39 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, la entidad deberá presentar: a) un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados que muestre los vencimientos contractuales remanentes, incluidos los contratos de garantía financiera emitidos; y b) un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados, que incluirá los vencimientos contractuales remanentes para aquellos pasivos financieros derivados en los que dichos vencimientos sean esenciales para comprender el calendario de los flujos de efectivo.

De acuerdo con el párrafo B11A de esta norma, en la elaboración de estos análisis, la entidad no separará el derivado implícito del instrumento financiero híbrido, que se mostrará en el análisis de los pasivos financieros no derivados. Asimismo, deberán incluirse, de acuerdo con los párrafos B11B, B11C y B11D, todos los compromisos de préstamo en términos brutos y asignados al primer ejercicio en que pueda ser requerido el pago. El párrafo B11C también establece que, para los contratos de garantía financiera emitidos, el importe máximo de la garantía se asignará al primer ejercicio en el que ésta pueda ser ejecutada.

5.1 Proporcione un análisis de vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados, conforme con la letra a) del párrafo 39 y con los párrafos B11A, B 11C y B11D de la NIIF 7.

5.2 Proporcione un análisis de vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados, conforme con la letra b) del párrafo 39 y con los párrafos B11A, B11B, B11C y B11D de la NIIF 7.

A continuación se presenta el detalle del análisis de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados a 31 de diciembre de 2014:

En miles de euros

31.12.2014	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros no derivados	17.209.228	26.549.573	10.268.788	40.425.007	45.139.531	16.151.352	155.763.478
Pasivos financieros derivados	0	79.499	141.995	237.427	614.919	936.429	2.010.269

6. Respecto a las garantías recibidas, en el párrafo 15 de la NIIF 7 se establece que cuando una entidad haya recibido una garantía y esté autorizada a venderla o pignorarla, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, revelará: (a) el valor razonable de la garantía recibida no dispuesta; (b) el valor razonable de la garantía vendida o pignorada, y si la entidad tiene alguna obligación de devolverla; y (c) los plazos y condiciones asociadas a la utilización de la garantía. Por otra parte, en el párrafo 38 de la norma, se indica que cuando la entidad haya obtenido durante el ejercicio activos por la ejecución de las garantías de las que disponga para asegurar el cobro o al ejecutar otras mejoras crediticias, y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento de otras NIIF, la entidad revelará, respecto de tales activos mantenidos en la fecha de presentación: (a) la naturaleza e importe en libros de los activos; y (b) cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para enajenar o disponer por otra vía de tales activos, o para utilizarlos en sus actividades.

6.1 Desglose, en su caso, la información de los párrafos 15 y 38 de la NIIF 7.

El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderla o pignorarla, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son Adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de tres meses por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable (informado en la nota 26). El valor razonable de los activos vendidos con pacto de recompra procedentes de la adquisición temporal se incluyen en el epígrafe de la cartera de negociación del pasivo dentro de Posiciones cortas de valores y ascienden a 152.684 miles de euros.

Por otro lado, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 768.994 miles de euros y están incluidos según su naturaleza en Cesiones temporales de las notas 19 y 20.

Respecto a los activos recibidos por el Banco en ejecución de las garantías para asegurar el cobro o al ejecutar otras mejoras crediticias, principalmente se tratan de activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco, para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos.

La naturaleza e importe en libros de estos activos se informan en la nota 13. Activos no corrientes en venta de las cuentas anuales consolidadas de 2014.

En relación a las políticas para enajenar o disponer por otra vía de tales activos o para utilizarlos se pueden encontrar informadas en la nota 18. *Información sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria* de las cuentas anuales consolidadas de 2014.

**7. Proporcione para las microcoberturas de flujos de efectivo mencionadas en la nota 12 Derivados de cobertura de activo y pasivo de la memoria consolidada, la siguiente información:**

**7.1 De acuerdo con las letras (a) y (b) del párrafo 22 de la NIIF 7, una descripción de la cobertura y una descripción de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura.**

**7.2 En su caso, de acuerdo con la letra (b) del párrafo 24 de la NIIF 7, la ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio**

Las principales microcoberturas de flujos de efectivo hacen referencia a compras futuras de títulos de renta fija y a la cobertura de bonos vinculados a la inflación.

En relación a las compras futuras de títulos de renta fija, el Grupo designa como elemento de cobertura aquellos contratos derivados que serán liquidados por el bruto mediante entrega del activo subyacente (según el precio fijado) que, de acuerdo con las guías de implementación de la NIC 39, pueden considerarse como cobertura de flujos de efectivo respecto la contraprestación que será pagada en una transacción futura que se producirá por la liquidación del propio derivado en términos brutos. En el caso de no haber contratado el derivado, el Grupo estaría expuesto a la variabilidad en el precio de compra.

En el caso de la cobertura de bonos vinculados a la inflación, el Banco ha contratado permutas financieras para cubrir la variación en los flujos de efectivo futuros que serán liquidados por los bonos inflación.

No se ha reconocido ineficacia en el resultado del ejercicio 2014 relacionada con las microcoberturas de flujos de efectivo por ser inmaterial.

**Respecto a las coberturas de valor razonable:**



**7.3** *Proporcione una descripción de la cobertura, de acuerdo con la letra (a) del párrafo 22 de la NIIF 7.*

En la nota 12. *Derivados de cobertura de activo y pasivo* de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se indica que las coberturas de valor razonable consisten en permutas de tipo de interés (como elemento de cobertura) y en operaciones de financiación en mercado de capitales de la entidad, pasivos comercializados a través de la red comercial del Banco y operaciones de activo de la entidad, todos ellos emitidos a tipo de interés fijo (como elementos cubiertos).

**8.** *De cara a la elaboración de las cuentas anuales de ejercicios futuros, se le recuerda:*

**8.1** *De acuerdo con la letra (b) del párrafo 20 de la NIIF 7, debe proporcionar los importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses (calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los activos financieros y de los pasivos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados.*

**8.2** *De acuerdo con el párrafo 126 de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos la entidad revelará de forma separada para cada clase de activo el importe de las pérdidas por deterioro del valor y el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio. Por tanto, para el activo material, proporcionará dotaciones y reversiones de deterioro.*

**8.3** *Para cada tipo de provisión desglose por separado las dotaciones efectuadas en el ejercicio y los importes no utilizados que han sido objeto de reversión, conforme se establece en el párrafo 84 de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.*

**8.4** *De acuerdo con las letras (e) y (f) del párrafo 36 la NIC 2 Existencias deberá proporcionar por separado el importe de las rebajas de valor de las existencias que se hayan reconocido como gasto en el ejercicio y el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, así como conforme a la letra (g) de dicho párrafo, las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.*

**8.5** *La entidad informa en la nota 10 Transferencias de activos financieros de la memoria consolidada, que se han mantenido en los estados financieros consolidados los activos y pasivos correspondientes a los fondos de titulación de activo originados con fecha posterior a 1 de enero de 2004. De acuerdo con la NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades, para las entidades estructuradas consolidadas deberá desglosarse la siguiente información:*

**8.5.1** *Juicios empleados para determinar que existe control, y se cumplen por tanto los tres requisitos que señala el párrafo 7 de la NIIF 10 Estados financieros consolidados incluyendo cuáles se han considerado las actividades relevantes y qué derechos ostenta que le dan la facultad de dirigirlas.*

**8.5.2** *Información sobre los términos de cualquier acuerdo contractual en virtud del cual la entidad deba prestar apoyo financiero a estas entidades, de acuerdo con el párrafo 14 de dicha norma.*

**8.5.3** *En caso de haber prestado apoyo financiero o de otro tipo a estas entidades durante el ejercicio, el tipo, cuantía y motivos de dicho apoyo, de acuerdo con el párrafo 15 de la norma.*

**8.5.4** *Conforme al párrafo 17, cualquier intención que tenga actualmente de prestar apoyo financiero o de otro tipo estas entidades.*

*En la nota. 10, la entidad también informa de la existencia de activos hipotecarios titulizados dados de baja íntegramente del balance, por importe de 609.155 miles de euros a cierre de 2014 (716.252 miles de euros a cierre de 2013). De acuerdo con la NIIF 12 para las entidades estructuradas no consolidadas deberá desglosarse la siguiente información:*

**8.5.5** *De acuerdo con el párrafo 26 de la norma, información cuantitativa y cualitativa sobre sus participaciones en estas entidades.*

**8.5.6** *El apoyo financiero prestado a estas entidades en el ejercicio, o la intención que tenga de prestarlo en un futuro, de acuerdo con los párrafos 30 y 31 de la norma.*

La relación de estos puntos será considerada para su aplicación, cuando corresponda, en la elaboración de futuras cuentas anuales consolidadas.

- 9.** *De acuerdo con el párrafo 31 de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, desglose por separado los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados.*

El importe de los intereses cobrados y pagados durante el ejercicio 2014 ha sido de 4.174.193 miles de euros y 2.656.839 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, en línea a lo requerido en el párrafo 31 de la NIC.7 les informamos del importe de los dividendos percibidos durante el 2014 que ha sido de 8.628 miles de euros.

- 10.** *De acuerdo con el párrafo B16 de la NIIF 12 la entidad deberá revelar en términos agregados, el importe en libros de sus participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas que, consideradas individualmente, no sean materiales. Deberá proporcionar determinada información agregada desglosando la que corresponde a negocios conjuntos y a entidades asociadas.*

A 31 de diciembre de 2014 el importe agregado en libros de las participaciones en entidades asociadas consideradas individualmente no significativas es de 360.945 miles de euros.

Esperamos que con esta información incluida en la presente carta queden contestadas todas las solicitudes de información de su requerimiento de información adicional referente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que precisen.

Atentamente,

Director General – Director Financiero  
Banco de Sabadell, S.A.

Sant Cugat del Vallés, 8 de septiembre de 2015

